

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605457	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165_1	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	10	0,7000	0,0000	7,0000	15,0000	8,0500	730804

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0500
Total	8,0500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,0500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:14:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605458	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000918_1	*BORRADOR DE PIZARRON (PLASTICO) MARCA: TECNIMATRIC - ANCHO: 5.2 CM - COLOR: VARIOS COLORES - ESPESOR: 2 CM - LARGO: 10.9 CM - MATERIAL PARTE INFERIOR: TELA FELPA - MATERIAL PARTE SUPERIOR: POLIPROPILENO - MODELO: BORRADOR PARA PIZARRÓN PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PESO: 25 G	2	0,4200	0,0000	0,8400	15,0000	0,9660	730804

Subtotal	0,8400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1260
Total	0,9660

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,9660

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:13:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:		CE-20240002605459		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:		Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
				RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		
				Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso: AJUPRI2009				Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:	1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00						
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019_1	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ROJA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: TINTA PARA ALMOHADILLA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA	1	0,2911	0,0000	0,2911	15,0000	0,3348	730804

Subtotal	0,2911
Impuesto al valor agregado (15%)	0,0437
Total	0,3348

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,3348

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:13:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605460	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009424_1	*TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO DE LA CAJA: 3 CM - MATERIAL CABEZOTE: PLÁSTICO - MATERIAL PUNTA: METAL - MODELO: TACHUELA DE COLORES CAJA 100 UNIDADES - PESO DE LA CAJA: 50 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - ANCHO DE LA CAJA: 6.3 CM - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO DE LA TACHUELA: 1 MM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO DE CAJA: 9 CM	5	0,7463	0,0000	3,7315	15,0000	4,2912	730804

Subtotal	3,7315
Impuesto al valor agregado (15%)	0,5597
Total	4,2912

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2912

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:12:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:		CE-20240002605461	Fecha de emisión:		02-04-2024	
Fecha de aceptación:		04-04-2024				
Estado de la orden:		Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
RUC:		1790732657001				
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:		Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358	
Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:		1060026060001	
Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509				
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:			AJUPRI2009			
Correo electrónico:			conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:		IMBABURA		Cantón:	IBARRA
	Calle:		LUCILA BENALCAZAR		Número:	1-153
	Edificio:		A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:	
Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00					
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango					
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000181_1	*GOMA EN BARRA 21 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2.5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 9.6 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - MODELO: GOMA EN BARRA 21 G - PESO: 21 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	15	0,2850	0,0000	4,2750	15,0000	4,9163	730804

Subtotal	4,2750
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6413
Total	4,9163

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9163

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 10:57:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:		CE-20240002605462		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:		Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
				RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		
				Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:		AJUPRI2009		Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:		Provincia: IMBABURA		Cantón:	IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO
		Calle: LUCILA BENALCAZAR		Número:	1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
		Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: 09H00					
		Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110_1	*CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO - PESO: 35 G - TAMAÑO: 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	10	0,2450	0,0000	2,4500	15,0000	2,8175	730804

Subtotal	2,4500
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3675
Total	2,8175

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,8175

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 10:56:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605463	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174_1	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - RENDIMIENTO: Al menos 1800 m de escritura continua - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - MATERIAL: Libre de metales pesados - MATERIAL DE LA PUNTA: Metálica - MODELO: Esferográfico punta media azul - COLOR DE LA TINTA: Azul - PRESENTACIÓN: 1 unidad - LARGO: 14.5 cm - MATERIAL CUERPO: Plástico - COLOR DEL CUERPO: COLOR BLANCO - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 mm - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - TIPO DE TINTA: Líquida	500	0,1600	0,0000	80,0000	15,0000	92,0000	730804

Subtotal	80,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	12,0000
Total	92,0000

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	92,0000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605464	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127_1	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIÁMETRO 9.5 CM - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,4200	0,0000	4,2000	15,0000	4,8300	730804

Subtotal	4,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6300
Total	4,8300

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8300

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 10:55:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605465	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126_1	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 3,5 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 5,5 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 1000 U - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - PESO DE LA CAJA: 30 G	5	0,1345	0,0000	0,6725	15,0000	0,7734	730804

Subtotal	0,6725
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1009
Total	0,7734

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,7734

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 10:52:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:		CE-20240002605466		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:		Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
				RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		
				Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso: AJUPRI2009				Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:	1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00						
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123_1	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	10	0,5000	0,0000	5,0000	15,0000	5,7500	730804

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7500
Total	5,7500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 10:50:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:		CE-20240002605467		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:		Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
				RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		
				Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso: AJUPRI2009				Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:	1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00						
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151_1	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - MODELO: TIJERA PEQUEÑA 6" - PESO: 30 G - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	0,4700	0,0000	0,9400	15,0000	1,0810	730804

Subtotal	0,9400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,1410
Total	1,0810

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,0810

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:11:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605468	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148_1	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	5	0,4800	0,0000	2,4000	15,0000	2,7600	730804

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3600
Total	2,7600

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,7600

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:11:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605469	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157_1	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,1150	0,0000	11,5000	15,0000	13,2250	730804

Subtotal	11,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7250
Total	13,2250

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,2250

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:10:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605470	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128_1	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM - ANCHO: 22.5 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30.7 CM - LARGO REMACHES: 0,07 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - PESO: 183 G - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	1,3500	0,0000	2,7000	15,0000	3,1050	730804

Subtotal	2,7000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4050
Total	3,1050

Número de Items	2
Flete	0,0000

Total de la Orden

3,1050

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 10:46:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605471	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000967_1	*CD S GRABABLES CON CAJA CD-R MARCA: MAXELL. - CAPACIDAD DATOS: 700 MB - MATERIAL: POLICARBONATO - MODELO: CD S GRABABLES CON CAJA CD-R - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - COLOR: GRIS - DIÁMETRO: 12 CM - FABRICANTE: MAXELL.	30	0,4500	0,0000	13,5000	15,0000	15,5250	730804

Subtotal	13,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,0250
Total	15,5250

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,5250

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:09:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002605472	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:			AJUPRI2009		
			Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA		Cantón:	IBARRA	Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR		Número:	1-153	Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00				
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134_1	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 29 CM - LARGO: 33.5 CM - MODELO: CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 362 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	1,4400	0,0000	72,0000	15,0000	82,8000	730804

Subtotal	72,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,8000
Total	82,8000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	82,8000

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:		CE-20240002605473		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:		Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
				RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec				Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358
						Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		
				Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso: AJUPRI2009				Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:	1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00						
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139_1	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	10	0,4770	0,0000	4,7700	15,0000	5,4855	730804

Subtotal	4,7700
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7155
Total	5,4855

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,4855

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:08:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605474	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000149_1	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS (PAPEL) 500U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 9 CM - MATERIAL: PAPEL ADHESIVO - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO: 1.5 CM - ESPESOR: 1.2 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 14 CM - MODELO: ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PAPEL 500 U - PESO: 19 G - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES	20	0,3600	0,0000	7,2000	15,0000	8,2800	730804

Subtotal	7,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0800
Total	8,2800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,2800

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:07:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605475	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613_1	*DVD-RW CON CAJA MARCA: MAXELL. - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 120 MINUTOS - FABRICANTE: MAXELL. - CAPACIDAD DE DATOS: 4.7 GB - COLOR: GRIS - DIÁMETRO: 12 CM - MODELO: DVD-RW CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	1,6000	0,0000	48,0000	15,0000	55,2000	730804

Subtotal	48,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,2000
Total	55,2000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	55,2000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:06:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO												
Orden de compra:		CE-20240002631526		Fecha de emisión:	02-05-2024	Fecha de aceptación:	07-05-2024					
Estado de la orden:		Revisada										
DATOS DEL PROVEEDOR												
Nombre comercial:		ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.		RUC:	0190005070001				
Nombre del representante legal:								GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ				
Correo electrónico el representante legal:				TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:								0983929182 0958720523 2973629				
Tipo de cuenta:		Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE												
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:	1060026060001	Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509			
Persona que autoriza:		ING. DANIEL GUDIÑO			Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com			
Nombre funcionario encargado del proceso:					AJUPRI2009				Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:		Provincia:			IMBABURA		Cantón:	IBARRA		Parroquia:	SAN FRANCISCO	
		Calle:			LUCILA BENALCAZAR		Número:	1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO
		Edificio:			A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:		Teléfono:			062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			0H00 A 17H00							
		Responsable de recepción de mercadería:			GRACIELA FARINANGO							
Observación:												

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: ING. DANIEL GUDIÑO	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 16 - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 255 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - UMBRAL VAE: 40% - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - 06 POSICIÓN: Toda posición - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 111	4	153,2000	0,0000	612,8000	15,0000	704,7200	530813

Subtotal	612,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	91,9200
Total	704,7200

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	704,7200

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 09:02:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:		CE-20240002605438		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024
Estado de la orden:		Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
				RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		
				Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso: AJUPRI2009				Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:	1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00						
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228_2	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: COGECOMSA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de diez 10 Unidades - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 x 119 cm 35"x47" - USOS: Para residuos y desechos sólidos, a excepción de desechos peligrosos y especiales. - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: $\geq 40 \mu\text{m}$ - COLOR: Negra - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: $DM= 26,3 \pm 0,9$ DT= $27,7 \pm 1,5$ - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: $DM= 760,0 \pm 14,6$ DT= $960,0 \pm 31,9$ - ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 7 de la NTE INEN 2290 Los envases que contienen las fundas plásticas para residuos y desechos sólidos deben indicar: a la marca o identificación del fabricante b la cantidad de fundas c las medidas de las fundas y denominación. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A	50	3,1100	0,0000	155,5000	15,0000	178,8250	730805

Subtotal	155,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	23,3250
Total	178,8250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	178,8250

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO													
Orden de compra:		CE-20240002605439		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024						
Estado de la orden:		Revisada											
DATOS DEL PROVEEDOR													
Nombre comercial:				Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina		RUC:	1713823365001					
Nombre del representante legal:													
Correo electrónico el representante legal:		facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:		facturacion@admondistribuidores.net							
Teléfono:								0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	7536941		Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE													
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:		1060026060001		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño			Cargo:		Presidente		Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:					AJUPRI2009		Correo electrónico:				conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:		Provincia:			IMBABURA		Cantón:		IBARRA		Parroquia:	SAN FRANCISCO	
		Calle:			LUCILA BENALCAZAR		Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO
		Edificio:			A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			09H00								
		Responsable de recepción de mercadería:			Graciela Farinango								
Observación:													

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900014	*ESPONJA CON MANGA TEJIDA MARCA: ESTRELLA - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA FLEXIBLE DE ALTA ABSORCIÓN Y RESISTENCIA - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE RECUBIERTA CON UNA MANGA TEJIDA - PROPIEDADES / LARGO: 11 CM - PROPIEDADES / MANGA: DE POLIPROPILENO - USOS: LAVADO DE VAJILLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 7 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 2.5 CM - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLO, TOMATE,ROJA,VERDE, MORADO	5	0,4290	0,0000	2,1450	15,0000	2,4668	730805

Subtotal	2,1450
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3218
Total	2,4668

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,4668

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:40:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20240002605440		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación: 04-04-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC: 1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la empresa:		
facturacion@admondistribuidores.net			facturacion@admondistribuidores.net		
Teléfono: 0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001	Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente	Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
AJUPRI2009			conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA		Cantón:	IBARRA	Parroquia: SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR		Número:	1-153	Intersección: JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:	Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		09H00		
	Responsable de recepción de mercadería:		Graciela Farinango		
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudíño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300118	*TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM MARCA: SOLKLIM - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 85% - COLOR: BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACION: UNIDAD - PROPIEDADES/LONGITUD DE LA MADEJA: 36 CM - PROPIEDADES / PESO: 500 G APROX - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	3	3,1900	0,0000	9,5700	15,0000	11,0055	730805

Subtotal	9,5700
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4355
Total	11,0055

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0055

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:40:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20240002605441		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño			Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009			Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: IMBABURA			Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00						
	Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango						
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101120_2	LAVA VAJILLA 1000 GR. MARCA: HARPICORP - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH28086-18EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 GR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: < 0.5% S4GUN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: > 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: < 50% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: CARBONATO DE CALCIO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P205: < 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: PASTOSA SEMI DURA - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE VAJILLA Y UTENCILLOS DE COCINA. [Uso industrial] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: LAVAVAJILLAS PASTA, B: HARPICORP, C: CARBONATO DE CALCIO, AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH28086-18EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 500 GR, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 1 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: > 90% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VERDE SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: PASTA SEMI DURA	3	2,4800	0,0000	7,4400	15,0000	8,5560	730805

Subtotal	7,4400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1160
Total	8,5560

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,5560

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:39:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:		CE-20240002605442		Fecha de emisión:		02-04-2024		Fecha de aceptación:		04-04-2024					
Estado de la orden:		Revisada													
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.		Razón social:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.		RUC:		1790824977001					
Nombre del representante legal:		ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN													
Correo electrónico el representante legal:		cartera@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa:		prosania@textiquim.com									
Teléfono:															
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		01005006358		Código de la Entidad Financiera:		210384		Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:		1060026060001		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509					
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:		Presidente		Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com					
Nombre funcionario encargado del proceso:		AJUPRI2009		Correo electrónico:		conagopareimbabura@hotmail.com									
Dirección de entrega:		Provincia:		IMBABURA		Cantón:		IBARRA		Parroquia:		SAN FRANCISCO			
		Calle:		LUCILA BENALCAZAR		Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO			
		Edificio:		A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		09H00											
		Responsable de recepción de mercadería:		Graciela Farinango											
Observación:															

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	*JABÓN LÍQUIDO DE TOCADOR GALÓN Marca: KLIE - Requisitos Microbiológicos/ Staphylococcus aureus: AUSENCIA - Usos: Para uso doméstico en general - Envase y Etiquetado/ Nota 2: envase de polietileno alta densidad - Envase y Etiquetado/ Nota 3: nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragrance, Betaine, Glycerin, Cocamide DEA, Sodium laureth sulfate, Maris sal - Envase y Etiquetado/ Nota 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.2 En los envases o empaques de los productos que se expenden en forma individual que sean de tamaño muy pequeño, y en los que no sea posible colocar todos los requisitos previstos en el numeral anterior, debe figurar como mínimo: a) El nombre del producto, b) El número de notificación sanitaria obligatoria, c) El contenido nominal, d) El número de lote, y, e) Las sustancias que impliquen riesgo sanitario de conformidad con el numeral 5.3.2 de esta norma. - Envase y Etiquetado/ Nota 6: Vida útil de 2 años - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Aspecto: Acuoso y homogéneo - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 97,2% - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Tensoactivos, agentes humectantes, aroma, - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 13,8% - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 6.32 - Requisitos Microbiológicos/ Escherichia coli: AUSENCIA - Requisitos Microbiológicos/ Microorganismos mesófilos aerobios totales: AUSENCIA - Requisitos Microbiológicos/ Pseudomona aeruginosa: AUSENCIA - Fabricante: TEXTIQUIM - Envase y Etiquetado/ Nota 1: De acuerdo con la NTE INEN 2867 a) Nombre y marca del producto: Jabón líquido Klie b) Nombre o razón social del fabricante: Textiquim Cía Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis c) Nombre del país de origen Ecuador d) El contenido 3.785 L e) Las precauciones particulares de empleo Manipular el producto bajo las normas de higiene con productos químicos. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante cantidad de agua, si se produce inflamación consulte al médico. En caso de ingestión, producir el vómito f) El número de lote 2103514 g) El número de Notificación sanitaria obligatoria NSOC38065-20EC h) La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes" en nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragrance, Betaine, Glycerin, Cocamide DEA, Sodium laureth sulfate, Maris sal - Envase y Etiquetado/ Nota 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.3 Las frases explicativas que figuren en los envases o empaques deberán estar en idioma español. Para los productos importados de terceros países deberá figurar la traducción al idioma español incorporando al menos el modo de empleo y las precauciones particulares, si las hubiere, puede estar incluido por cualquier mecanismo o metodología para acondicionar el rótulo. - Envase y Etiquetado/ Nota 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.5 Para el caso de productos importados el código de NSO y los datos del importador o del titular de la NSO, puede estar incluidos en una etiqueta	2	3,6400	0,0000	7,2800	15,0000	8,3720	730805

adicional firmemente adherida de manera indeleble al envase o empaque, o a su vez mediante otro sistema de impresión de tal forma que no comprometa la información primaria emitida por el fabricante.						
- Propiedades Físico-Químicas/ Color: según el aroma						
- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: floral, frutal , pino						

Subtotal	7,2800
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0920
Total	8,3720

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,3720

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:38:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:		CE-20240002605443		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024			
Estado de la orden:		Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.					
				RUC:	1790732657001					
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR										
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec						
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361										
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	1060026060001		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509			
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	Presidente		Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com			
Nombre funcionario encargado del proceso:				AJUPRI2009		Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com				
Dirección de entrega:		Provincia: IMBABURA			Cantón: IBARRA		Parroquia: SAN FRANCISCO			
		Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número: 1-153		Intersección: JOSE MIGUEL LEORO			
		Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:		Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: 09H00								
		Responsable de recepción de mercadería: Graciela Farinango								
Observación:										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018_2	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ENVASE: La envoltura deberá ser de plástico u otro material que lo proteja y cubra totalmente de la contaminación [humedad, polvo, insectos, etc.], así como del manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: Fibras recicladas más de un 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 g - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: Interfoliado en Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Secado de manos	50	0,9300	0,0000	46,5000	15,0000	53,4750	730805

Subtotal	46,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,9750
Total	53,4750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	53,4750

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO												
Orden de compra:		CE-20240002605444		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024					
Estado de la orden:		Revisada										
DATOS DEL PROVEEDOR												
Nombre comercial:		Razón social:		MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA		RUC:		0914104708001				
Nombre del representante legal:												
Correo electrónico el representante legal:		mercamaxdocumentos@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:		mercamaxdocumentos@gmail.com						
Teléfono:								042834372 0999492005				
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	7695241	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE												
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:		1060026060001		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:		Presidente		Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:				AJUPRI2009		Correo electrónico:				conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:		Provincia:		IMBABURA		Cantón:		IBARRA		Parroquia:	SAN FRANCISCO	
		Calle:		LUCILA BENALCAZAR		Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO
		Edificio:		A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		09H00								
		Responsable de recepción de mercadería:		Graciela Farinango								
Observación:												

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS
Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000314	*TACHO DE BASURA CON TAPA TIPO VAIVEN NEGRO 40 LT Marca: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES. - Propiedades / Capacidad volumen: 40 L - Propiedades / Color: NEGRO - Propiedades / Especificaciones: TAPA VAIVEN - Propiedades / Espesor de pared: 2 MM - Propiedades / Largo: 23 CM - Propiedades / Pedal: NO TIENE - Propiedades / Peso: 1.5 KG - Propiedades/ Material de la Base: BASE PLASTICO POLIPROPILENO - Propiedades/ Material de la Tapa: POLIPROPILENO - fabricante: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. - Presentación Comercial: UNIDAD - Propiedades / Agarradera: NO TIENE - Propiedades / Alto: 65 CM - Propiedades / Ancho: 33 CM - Propiedades / Capacidad carga: 25 KG - Usos: RECOLECCION DE DESECHOS	1	11,8700	0,0000	11,8700	15,0000	13,6505	730805

Subtotal	11,8700
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7805
Total	13,6505

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,6505

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:37:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO												
Orden de compra:		CE-20240002605445		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024					
Estado de la orden:		Revisada										
DATOS DEL PROVEEDOR												
Nombre comercial:		Razón social:		MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA		RUC:		0914104708001				
Nombre del representante legal:												
Correo electrónico el representante legal:		mercamaxdocumentos@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:		mercamaxdocumentos@gmail.com						
Teléfono:								042834372 0999492005				
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	7695241	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE												
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:		1060026060001		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:		Presidente		Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:				AJUPRI2009		Correo electrónico:				conagopareimbabura@hotmail.com		
Dirección de entrega:		Provincia:		IMBABURA		Cantón:		IBARRA		Parroquia:	SAN FRANCISCO	
		Calle:		LUCILA BENALCAZAR		Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO
		Edificio:		A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		09H00								
		Responsable de recepción de mercadería:		Graciela Farinango								
Observación:												

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS	
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.	

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000328	*Tacho urban pedal modelo Ergonómico 10 litros color Negro Marca: PICA - Presentación Comercial: Unidad (CUMPLE ISO 9001-NORMA INEN 2841-REGLAMENTO INTERMINISTERIAL PARA MANEJO DE DESECHOS 036 Y 323) - Ancho: 18.70 CM - Alto: 36.70 CM - Largo: 29.70 CM - Capacidad: 10 LTS - Material base y tapa: POLIPROPILENO RESISTENTE AL AMBIENTE DENSIDAD MINIMO DE 0.90g/cm3 - Fabricante: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES - Color: NEGRO (DESECHOS COMUNES Y SIMBOLO DE RECICLAJE)	3	16,3300	0,0000	48,9900	15,0000	56,3385	730805

Subtotal	48,9900
Impuesto al valor agregado (15%)	7,3485
Total	56,3385

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,3385

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:36:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO																
Orden de compra:		CE-20240002605446		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024									
Estado de la orden:		Revisada														
DATOS DEL PROVEEDOR																
Nombre comercial:		Razón social:		Paucar Almeida Mónica Paulina		RUC:		1713823365001								
Nombre del representante legal:																
Correo electrónico el representante legal:		facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:		facturacion@admondistribuidores.net										
Teléfono:		0996701685 023199-028 0983152028 022603902														
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		7536941		Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE																
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:		1060026060001		Teléfono:			062605618 09-91317767 09-99134509				
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño			Cargo:		Presidente		Correo electrónico:			conagopareimbabura36@gmail.com				
Nombre funcionario encargado del proceso:		AJUPRI2009			Correo electrónico:		conagopareimbabura@hotmail.com									
Dirección de entrega:		Provincia:			IMBABURA			Cantón:		IBARRA			Parroquia:	SAN FRANCISCO		
		Calle:			LUCILA BENALCAZAR			Número:		1-153			Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO	
		Edificio:			A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:					Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			09H00											
		Responsable de recepción de mercadería:			Graciela Farinango											
Observación:																

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123_2	*RECOGEDOR DE BASURA MARCA: ESTRELLA - FABRICANTE: DUMABRU CIA LTDA - PROPIEDADES / MANGO: TUBO METAL PLASTIFICADO - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: VARIOS - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 140 GR	2	1,1800	0,0000	2,3600	15,0000	2,7140	730805

Subtotal	2,3600
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3540
Total	2,7140

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,7140

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:32:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:			CE-20240002605447		Fecha de emisión:		02-04-2024		Fecha de aceptación:		04-04-2024				
Estado de la orden:			Revisada												
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:					Razón social:		Paucar Almeida Mónica Paulina		RUC:		1713823365001				
Nombre del representante legal:															
Correo electrónico el representante legal:			facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:		facturacion@admondistribuidores.net								
Teléfono:			0996701685 023199-028 0983152028 022603902												
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		7536941		Código de la Entidad Financiera:		210356		Nombre de la Entidad Financiera:		BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:			CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:		1060026060001		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509			
Persona que autoriza:			Ing. Daniel Gudiño			Cargo:		Presidente		Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com			
Nombre funcionario encargado del proceso:						AJUPRI2009						Correo electrónico:		conagopareimbabura@hotmail.com	
Dirección de entrega:		Provincia:				IMBABURA		Cantón:		IBARRA		Parroquia:		SAN FRANCISCO	
		Calle:		LUCILA BENALCAZAR				Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO	
		Edificio:		A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA				Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:				09H00									
		Responsable de recepción de mercadería:				Graciela Farinango									
Observación:															

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920114_2	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - EMPAQUE: EL PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 7 Y MEDIO - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]	2	1,2000	0,0000	2,4000	15,0000	2,7600	730805

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3600
Total	2,7600

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,7600

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:28:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605448	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018_2	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s	50	1,5900	0,0000	79,5000	15,0000	91,4250	730805

Subtotal	79,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,9250
Total	91,4250

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:28:05

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	91,4250

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:		CE-20240002605449	Fecha de emisión:		02-04-2024
Fecha de aceptación:		04-04-2024			
Estado de la orden:		Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:		1790732657001			
Nombre del representante legal:					
LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec			
Correo electrónico de la empresa:		cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:					
0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:		Corriente	Número de cuenta:		3275716104
Código de la Entidad Financiera:		210358		Nombre de la Entidad Financiera:	
BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:	
1060026060001		Teléfono:			
062605618 09-91317767 09-99134509					
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:	
Presidente		Correo electrónico:			
conagopareimbabura36@gmail.com					
Nombre funcionario encargado del proceso:		AJUPRI2009			
Correo electrónico:		conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:		Provincia:		IMBABURA	Cantón:
		IBARRA		Parroquia:	SAN FRANCISCO
		Calle:		LUCILA BENALCAZAR	Número:
Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO			
Edificio:		A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:	
Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			
		09H00			
Responsable de recepción de mercadería:		Graciela Farinango			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: AJUPRI2009

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223_2	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 7 DE LA NTE INEN 2290, LA CUAL INDICA QUE: LOS ENVASES QUE CONTIENEN LAS FUNDAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS DEBEN INDICAR: A LA MARCA O IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE B LA CANTIDAD DE FUNDAS C LAS MEDIDAS DE LAS FUNDAS Y DENOMINACIÓN. - FABRICANTE: COGECOMSA S.A - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM= 630,0 ± 21,9 DT= 940,0 ± 11,5 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: ≥ 30 µm - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DEBE CONTENER MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM =26,0 ± 2,2 DT=29,4 ± 1,0 - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	50	1,0000	0,0000	50,0000	15,0000	57,5000	730805

Subtotal	50,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,5000
Total	57,5000

Número de Items	50
Flete	0,0000

Total de la Orden	57,5000
-------------------	---------

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:27:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO														
Orden de compra:		CE-20240002605450		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024							
Estado de la orden:		Revisada												
DATOS DEL PROVEEDOR														
Nombre comercial:		Razón social:		Paucar Almeida Mónica Paulina		RUC:		1713823365001						
Nombre del representante legal:														
Correo electrónico el representante legal:		facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:		facturacion@admondistribuidores.net								
Teléfono:		0996701685 023199-028 0983152028 022603902												
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		7536941		Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE														
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:		1060026060001		Teléfono:			062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño			Cargo:		Presidente		Correo electrónico:			conagopareimbabura36@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:		AJUPRI2009			Correo electrónico:		conagopareimbabura@hotmail.com							
Dirección de entrega:		Provincia:			IMBABURA			Cantón:		IBARRA		Parroquia:	SAN FRANCISCO	
		Calle:			LUCILA BENALCAZAR			Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO
		Edificio:			A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			09H00									
		Responsable de recepción de mercadería:			Graciela Farinango									
Observación:														

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudíño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300114_2	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM MARCA: SOLKLIM - PROPIEDADES / COLOR: ROJO - PROPIEDADES / DIÁMETRO DEL MANGO: 28 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LA ESCOBA: 30 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 14 CM - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: MADERA - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / CALIBRE: 0.60 MM - PROPIEDADES / ESPECIFICACIONES: ESCOBA DE MADERA - PROPIEDADES / LONGITUD MANGO: 1.15 M - PROPIEDADES / MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: MADERA - PROPIEDADES / RIGIDEZ: RÍGIDA - USOS: LIMPIEZA DE EXTERIORES: CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS	3	1,7670	0,0000	5,3010	15,0000	6,0962	730805

Subtotal	5,3010
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7952
Total	6,0962

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,0962

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:27:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:		CE-20240002605451		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024								
Estado de la orden:		Revisada													
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:		Razón social:		PLASTILIMPIO S.A.		RUC:		1792092108001							
Nombre del representante legal:								ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN							
Correo electrónico el representante legal:		cartera@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa:		gerencia@plastilimpio.com.ec									
Teléfono:								0998696280 0958853260 0986770068 0997420522							
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:		02333001601		Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC:		1060026060001		Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509					
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo:		Presidente		Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com					
Nombre funcionario encargado del proceso:				AJUPRI2009		Correo electrónico:		conagopareimbabura@hotmail.com							
Dirección de entrega:		Provincia:			IMBABURA			Cantón:		IBARRA		Parroquia:		SAN FRANCISCO	
		Calle:			LUCILA BENALCAZAR			Número:		1-153		Intersección:		JOSE MIGUEL LEORO	
		Edificio:			A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:				Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			09H00										
		Responsable de recepción de mercadería:			Graciela Farinango										
Observación:															

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: MASTER - Propiedades / Peso: 0.0714 GR * PAQUETE DE 10 UNID - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80% - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33CM - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: INDECAUCHO - Propiedades / Absorción de agua: 100% - Propiedades / Composición: % DE CELULOSA % POLIPROPILENO % DE ALGODON	5	2,1900	0,0000	10,9500	15,0000	12,5925	730805

Subtotal	10,9500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,6425
Total	12,5925

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,5925

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:26:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:		CE-20240002605452	Fecha de emisión:		02-04-2024
Fecha de aceptación:		04-04-2024			
Estado de la orden:		Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.
RUC:		1790824977001			
Nombre del representante legal: ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN					
Correo electrónico el representante legal:		cartera@plastilimpio.com.ec			
Correo electrónico de la empresa:		prosania@textiquim.com			
Teléfono:					
Tipo de cuenta:		Corriente	Número de cuenta:		01005006358
Código de la Entidad Financiera:		210384		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA		RUC: 1060026060001	
Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509			
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño		Cargo: Presidente	
Correo electrónico:		conagopareimbabura36@gmail.com			
Nombre funcionario encargado del proceso:		AJUPRI2009		Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com	
Dirección de entrega:		Provincia: IMBABURA		Cantón: IBARRA	
		Calle: LUCILA BENALCAZAR		Número: 1-153	
		Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA		Departamento:	
Teléfono:		062605618 09-91317767 09-99134509			
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:		09H00	
		Responsable de recepción de mercadería:		Graciela Farinango	
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006- 2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO]	25	2,6000	0,0000	65,0000	15,0000	74,7500	730805

Subtotal	65,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	9,7500
Total	74,7500

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,7500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:22:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:		CE-20240002605453		Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024		
Estado de la orden:		Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:		TEXTIQUIM CIA. LTDA.		Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001		
Nombre del representante legal: ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN									
Correo electrónico el representante legal: cartera@plastilimpio.com.ec				Correo electrónico de la empresa: prosania@textiquim.com					
Teléfono:									
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE									
Entidad contratante:		CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA			RUC:	1060026060001	Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509		
Persona que autoriza:		Ing. Daniel Gudiño			Cargo:	Presidente	Correo electrónico: conagopareimbabura36@gmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso: AJUPRI2009					Correo electrónico: conagopareimbabura@hotmail.com				
Dirección de entrega:		Provincia: IMBABURA			Cantón:		IBARRA	Parroquia: SAN FRANCISCO	
		Calle: LUCILA BENALCAZAR			Número:		1-153	Intersección: JOSE MIGUEL LEORO	
		Edificio: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA			Departamento:			Teléfono: 062605618 09-91317767 09-99134509	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería:			09H00				
		Responsable de recepción de mercadería:			Graciela Farinango				
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: AJUPRI2009

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Daniel Gudiño

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219_2	*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: SPUM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: Polvo homogéneo sin aglutinamientos - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Funda 5 kg - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 1,8% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Agentes Tensoactivos - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA GRASA TOTAL: 1,5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 1,4% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P2O5: 0,4% - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución ARCSA-DE-018-2018-JCGO a) Nombre del producto: Detergente en polvo b) Marca comercial: Spum c) Fórmula de composición del producto: Tensoactivos, Agentes coadyuvantes, colorantes y perfumes d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante Textiquimía Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis e) Código de la Notificación Sanitaria NSOH42897-21EC f) Fecha de elaboración y vencimiento Fabricado: 2021-03-16 Vence: 2023-03-16 g) Número de lote 2103182 h) Contenido neto 15 Kg i) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación Limpieza en general. j) Instrucciones o modo de uso del producto Dosifique -Para ropa sucia una taza -Para ropa muy sucia 1 ½ taza k) Condiciones especiales de almacenamiento del producto T<30°, Hr<70% l) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones Manipular el producto bajo las normas de higiene usuales en el trabajo con productos químicos m) Indicaciones específicas - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0,2% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: blanco y azul - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agentes coadyuvantes, colorantes y perfumes - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 10,38 - USOS: Limpieza en general. [Uso industrial] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 97,9% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: floral	3	6,5000	0,0000	19,5000	15,0000	22,4250	730805

Subtotal	19,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,9250
Total	22,4250

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,4250

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:20:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605454	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC:	1792729823001	
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisaila.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisaila.com			
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009219_2	DESINFECTANTE CONCENTRADO AMONIO CUATERNARIO 10 POR CIENTO CANECA Marca: SISAILLA - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: Biodegradabilidad: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus, - Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde, rojo, naranja, fucsia. - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio) - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa valorable del 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal, limon, lavanda, eucalipto, cherry. - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procide 1,5. - Propiedades Físico-Químicas/ pH: ph: 7,20 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de alta densidad - Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Canecca 20 litros. - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: Alcalinidad libre como NaOH: 1% - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Desinfectante, b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Agua desmineralizada, 80% de solución de cloruro de benzalconio, nonifenol 9, procide 1.5 d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Ecuador, Sangolquí, calle rio frio 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH38727-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción j) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Canecca 20 litros. j] Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es ideal para la desinfección en superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. k] Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes, sarro, moho, herrumbre, acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o 20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml, En función de la gravedad de la superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente secar. l] Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos. m] Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable, Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el producto. n] Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y	3	20,9100	0,0000	62,7300	15,0000	72,1395	730805

equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o] Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos. y p] Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable, Riesgo específico: Ninguno. - Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA LTDA - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10%						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	62,7300
Impuesto al valor agregado (15%)	9,4095
Total	72,1395

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	72,1395

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:18:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605455	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018_1	*CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 40 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - LARGO DE CLIP: 30 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - PESO: 70 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES	10	0,5000	0,0000	5,0000	15,0000	5,7500	730804

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7500
Total	5,7500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:18:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002605456	Fecha de emisión:	02-04-2024	Fecha de aceptación:	04-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR IMBABURA	RUC:	1060026060001	Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509	
Persona que autoriza:	Ing. Daniel Gudiño	Cargo:	Presidente	Correo electrónico:	conagopareimbabura36@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRI2009	Correo electrónico:	conagopareimbabura@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAN FRANCISCO
	Calle:	LUCILA BENALCAZAR	Número:	1-153	Intersección:	JOSE MIGUEL LEORO
	Edificio:	A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LA FAMILIA	Departamento:		Teléfono:	062605618 09-91317767 09-99134509
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Graciela Farinango				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRI2009	Nombre: Ing. Daniel Gudiño	Nombre:

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920144_1	*NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 5 PULGADAS - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 70 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X5" PULGADAS	10	0,5900	0,0000	5,9000	15,0000	6,7850	730804

Subtotal	5,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8850
Total	6,7850

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7850

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 11:15:34